

Municipio de Macuspana, Tabasco

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-27012-19-1820-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1820

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	118,318.8
Muestra Auditada	118,318.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al municipio de Macuspana, Tabasco, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Al respecto, al municipio de Macuspana, Tabasco, se le ministraron 118,318.8 miles de pesos, registrados como universo y muestra de los cuales, la fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de operaciones seleccionadas correspondientes a los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

Resultados

Control interno

1. Como resultado del seguimiento realizado a la acción 2021-D-27012-19-1762-01-001, del informe individual de la auditoría 1762 de la Cuenta Pública 2021, se constató que el municipio de Macuspana, Tabasco, no cumplió con los acuerdos establecidos, por lo que dicha acción no solventó y se promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).

La Contraloría Municipal de Macuspana, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/UI/CI/110/2023, con lo que se da como promovido lo observado.

Transferencia de los recursos

2. El municipio de Macuspana, Tabasco, recibió del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022, por 118,318.8 miles de pesos, en una cuenta bancaria específica y productiva que generó rendimientos financieros por 4.0 miles de pesos.

Destino de los recursos

3. El municipio de Macuspana, Tabasco, recibió recursos del FORTAMUN por 118,318.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 4.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 118,322.8 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 118,319.6 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible, y 3.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo			Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0.0	0.0			
Mantenimiento de infraestructura	0.0	0.0			
Seguridad pública	118,319.6	99.9	Subtotal (B)	0.0	0.0
Otros requerimientos	0.0	0.0			
Subtotal (A)	118,319.6	99.9	Reintegros y remanentes		
			Reintegros a la TESOFE		0.0
			Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	3.2	0.1
			Subtotal (C)	3.2	0.1
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	118,322.8	100.0			

FUENTE: Elaborado con base en la información contenida en el Formato 4 denominado Base de Obras y Acciones proporcionados por el municipio de Macuspana, Tabasco.

NOTA: La información correspondiente al Formato 4 "Base de Obras y Acciones" y el Anexo 5 "Egresos", las cifras reportadas en su contenido, veracidad y congruencia son responsabilidad del municipio de Macuspana, Tabasco.

De los recursos recibidos para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se destinaron 118,319.6 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 99.9% del importe total disponible.

4. El municipio de Macuspana, Tabasco, presentó saldos correspondientes a recursos remanentes, de la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, por 3.2 miles de pesos, de los cuales no entregó la documentación que acredite su reintegro a la TESOFE.

El municipio de Macuspana, Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 4,467.00 pesos a la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, correspondientes a los remanentes en la cuenta bancaria del fondo al 31 de marzo de 2023, así como 898.36 pesos por cargas financieras, por lo que se solventa lo observado.

Integración de la información financiera

5. El municipio de Macuspana, Tabasco, registró presupuestal y contablemente ingresos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, por 118,322.8 miles de pesos, que incluyen 4.0 miles de pesos de rendimientos financieros y contó con sus registros actualizados, identificados y controlados.

6. Las operaciones de gastos financiadas por el municipio de Macuspana, Tabasco, con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, se integran por 13,442.9 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
OPERACIONES DE GASTO DEL FORTAMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Concepto /Denominación	Rubro de gasto conforme a la LCF	Importe pagado al 31/ Mar/2023
1	Nómina de Personal de Seguridad	Seguridad Pública	5,814.2
2	Uniformes para el personal de la Dirección de Seguridad Pública	Seguridad Pública	6,397.0
3	Servicios de mantenimiento vehicular a unidades de Seguridad Pública	Seguridad Pública	1,231.7
TOTAL			13,442.9

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas contables de las operaciones seleccionadas, la documentación justificativa y comprobatoria, y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el municipio de Macuspana, Tabasco.

NOTA: La información correspondiente al Formato 4 "Base de Obras y Acciones", las cifras reportadas en su contenido, veracidad y congruencia son responsabilidad del municipio de Macuspana, Tabasco.

De lo anterior, se verificó que el municipio de Macuspana, Tabasco, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a las operaciones de gasto financiadas con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales vigentes, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los proveedores y la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo.

Asimismo, se revisaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) y los archivos XLM emitidos por los proveedores de las operaciones seleccionadas para su revisión en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), constatándose su vigencia.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

7. El municipio de Macuspana, Tabasco, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; y también informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados.

8. El municipio de Macuspana, Tabasco, remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 y publicó los informes en el periódico oficial del estado de Aguascalientes; asimismo, se comprobó que existió congruencia entre estos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la SHCP.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

9. Con la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de adquisiciones, arrendamientos o servicios que amparan 3 contratos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el municipio de Macuspana, Tabasco, adjudicó 1 contrato por medio de la Licitación Simplificada Mayor por 4,553.4 miles de pesos al proveedor 1 y 2 contratos por Licitación Simplificada Menor por 992.9 miles de pesos y por 850.7 miles de pesos al proveedor 2, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, los proveedores participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las adquisiciones, arrendamientos o servicios están amparadas en contratos debidamente formalizados que

cumplen con los requisitos establecidos en la normativa, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe pagado con FORTAMUN 2022
Proveedor 1	MM/CC/21/2022	Licitación Simplificada Mayor	Vestuario y uniformes para el personal de la Dirección de Seguridad Pública	4,553.4
Proveedor 2	MM/CCV/22/2022	Licitación Simplificada Menor	Uniformes de deporte para el personal de la Dirección de Seguridad Pública	992.9
	MM/CCV/23/2022	Licitación Simplificada Menor	Prendas de protección personal para personal de la Dirección de Seguridad Pública	850.7
TOTALES:				6,397.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

10. De la revisión a 57 órdenes de servicio financiadas con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el municipio de Macuspana, Tabasco, adquirió mediante compra directa el servicio de mantenimiento a unidades vehiculares con números económicos 004, 009, 010, 011, 013, 016, 017, 019, 020, 041, 042, 043, 044 , 045 y 052 de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Macuspana, Tabasco por 1,231.7 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que el municipio de Macuspana, Tabasco, no realizó un procedimiento de adjudicación y contratación mediante la modalidad de licitación simplificada menor, de conformidad con la normativa y los montos máximos autorizados; toda vez, que, al fraccionar los pagos, estos quedaron comprendidos en los montos para asignaciones mediante compras directas, sin que el área requirente previera un solo procedimiento de adjudicación y contratación para los productos adquiridos.

La Contraloría Municipal de Macuspana, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/UI/CI/111/2023, con lo que se da como promovido lo observado.

11. De la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de adquisiciones, arrendamientos o servicios que amparan los contratos números MM/CC/21/2022, MM/CCV/22/2022 y MM/CCV/23/2022 y de las 57 órdenes de servicio financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el municipio de Macuspana,

Tabasco, acreditó la entrega de los uniformes al personal de seguridad pública, mediante las entradas y salidas de almacén, así como la prestación del servicio de mantenimiento a unidades vehiculares de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, los cuales cumplieron con las especificaciones, plazos de entrega y montos en los servicios, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes.

12. Se realizó la verificación física de las adquisiciones, arrendamientos o servicios financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el municipio de Macuspana, Tabasco, por 7,628.7 miles de pesos, para la adquisición de uniformes para el personal de la Dirección de Seguridad Pública y servicios de mantenimiento vehicular a unidades de Seguridad Pública de los que se comprobó que corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, cantidades y características de los bienes adquiridos.

Servicios personales

13. De las operaciones seleccionadas para su revisión de servicios personales integrada por las nóminas ordinarias de las quincenas 23 y 24 de la Dirección de Seguridad Pública, del municipio de Macuspana, Tabasco, pagadas con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, por 5,653.8 miles de pesos, los cuales se ajustaron a los tabuladores de los sueldos autorizados y prestaciones vigentes. Asimismo, el municipio no realizó pagos a trabajadores que causaron baja definitiva ni tampoco, realizaron pagos a trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo.

14. El municipio de Macuspana, Tabasco, enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por concepto de las retenciones de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2022, de las quincenas 23 y 24 de la nómina ordinaria por 160.4 miles de pesos.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 4,467.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,467.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 898.36 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 13,446.1 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la

información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de operaciones seleccionadas para su revisión correspondientes a los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

Al 31 de diciembre de 2022, el municipio de Macuspana, Tabasco, recibió recursos del fondo por 118,318.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 4.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 118,322.8 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 118,319.6 miles de pesos, lo que representó el 99.9 % del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022 fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se hizo del conocimiento de sus habitantes y la información fue consistente.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, se determinó que se cumplieron de forma razonable, ya que el municipio destinó el 100.0% de los recursos pagados a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el municipio de Macuspana, Tabasco, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Mariana Peña Juárez

Dr. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Transparencia en el ejercicio de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios
7. Servicios personales

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que estos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que estos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de estos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Servicios personales

Se verificó que la documentación soporte de los pagos por concepto de servicios personales con recursos del fondo permite comprobar de manera razonable que esté soportado el total del personal pagado en nominas con la plantilla autorizada en la entidad fiscalizada y, en su caso, del personal eventual; se verificó que no se realizaron pagos superiores a los establecidos en el tabulador autorizado, que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero correspondiente ante las autoridades competentes; en el caso de los pagos realizados al personal contratado por honorarios permite comprobar de manera razonable que se encuentran soportados en los contratos correspondientes, que no se pagaron importes mayores a los estipulados en estos, que existió la justificación de su contratación y que se realizaron las retenciones y enteros por concepto de impuestos.

Áreas Revisadas

El municipio de Macuspana, Tabasco.